

DAVID VARGAS RODRIGUEZ en su modelo de organización y gestión ha habilitado un Canal Ético con eficacia preventiva que posibilita la detección de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa general o sectorial que le fuera aplicable de conformidad con el Código Penal cuando impone informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y la observancia del modelo de prevención

El Canal Ético está habilitado para todos los miembros que forman parte de nuestra entidad y/o terceros que puedan poner en conocimiento de la organización la existencia de alguna debilidad procedimental y organizativa que pueda derivar en un riesgo penal o la comisión u omisión de un hecho delictivo.

DAVID VARGAS RODRIGUEZ garantiza la confidencialidad, el anonimato y la inexistencia de represalias de ningún tipo hacia la persona que hubiera puesto los hechos en conocimiento. Los datos se conservarán en el sistema únicamente durante el tiempo imprescindible para la averiguación de los hechos denunciados. En todo caso, transcurridos tres meses desde la introducción de sus datos de carácter personal, nuestra organización procederá a su supresión del sistema. Si fuera necesaria su conservación para continuar la investigación nuestra organización podrá seguir tratando sus datos en un entorno distinto que corresponda legalmente.

Se podrá comunicar las denuncias mediante cualquiera de los siguientes canales habilitados en la organización:

- 1- Correo electrónico a la siguiente dirección: [canaleticoatipatmasnou@gmail.com](mailto:canaleticoatipatmasnou@gmail.com)
- 2- Modelo de comunicación de indicio o sospecha de conducta delictiva que podrá obtenerse en formato físico o digital solicitándolo en las oficinas de la organización.
- 3- Complimentación del Formulario web Canal Ético en la página de la entidad: [www.atipat.es](http://www.atipat.es)